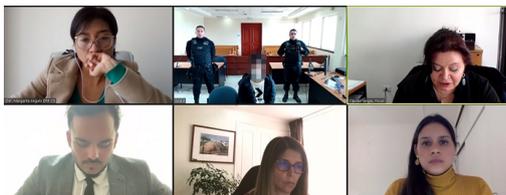


28/08/2023

Fiscalía formalizó al segundo detenido por homicidio en bencinera en Antofagasta

En prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad quedó el ciudadano venezolano J.D.A.R., formalizado esta tarde por la Fiscalía de Antofagasta por los delitos de homicidio simple y hurto simple, por su presunta participación en la muerte de una víctima de 39 años, la mañana del 14 de agosto en una bencinera ubicada en Avenida Argentina con Bolívar.



Se trata del segundo imputado por este crimen, toda vez que el viernes, la Fiscalía ya había formalizado por los mismos delitos al ciudadano chileno C.A.S.M., quien también quedó en prisión preventiva por la misma causal.

Ambos imputados fueron individualizados gracias al trabajo realizado por detectives de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, quienes, mediante revisión de cámaras de seguridad, empadronamiento de testigos y levantamiento de evidencias en el sitio del suceso, lograron la identificación de los presuntos autores del homicidio.

Según relató la fiscal suplente Claudia Vargas Ojeda en audiencia de formalización desarrollada esta tarde, el día de los hechos los imputados J.D.A.R. y C.A.S.M. agredieron reiteradamente a la víctima en un pequeño jardín ubicado al interior de la bencinera y luego se apropiaron de algunas de sus pertenencias.

Como resultado de la agresión, la víctima falleció por una hipovolemia aguda provocada por múltiples lesiones con arma cortopunzante.

Durante la audiencia, la magistrada Fabiola Muñoz estimó cumplidos los requisitos para la medida cautelar de prisión preventiva solicitada por la Fiscalía de Antofagasta, accediendo a ella, atendida la gravedad de la pena asignada a los delitos por los cuales el detenido fue formalizado, la cantidad de ilícitos y los bienes jurídicos comprometidos.

Además, tuvo en consideración los antecedentes penales de J.D.A.R., quien registra condenas por robo en lugar no habitado y receptación de especies, además de causas vigentes por porte de elemento conocidamente destinado a cometer delitos, microtráfico, robo por sorpresa y robo en lugar no habitado.

Al igual que en la formalización del primer detenido en esta causa, el Juzgado de Garantía de la ciudad otorgó a la Fiscalía un plazo de 60 días para completar la investigación.